Barranquilla, 26 de septiembre de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME #5 DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 23 DE AGOSTO DE 2025 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025- CONTRATO N° **CD-03-2025-3518**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Asesorar al despacho asignado (a la Cárcel Femenina del Buen Pastor y Centro de rehabilitación Masculina el Bosque) en cuanto a la prestación del servicio ético, eficiente y oportuno.	Emití conceptos jurídicos y brindé acompañamiento en diversos trámites relacionados con la gestión de las instituciones penitenciarias, incluyendo procesos contractuales internos, revisión de documentos administrativos y análisis normativo frente a nuevas directrices emitidas por entes de control.
Brindar asesorías jurídicas, conceptos en los tramites y procesos relacionados con el funcionamiento de Cárcel Femenina del Buen Pastor y Centro de rehabilitación Masculina el Bosque adscritas a la Secretaria Distrital de Gobierno.	Participé en la formulación de estrategias jurídicas para la atención de requerimientos externos por parte de entes de vigilancia y control, y colaboré en la estructuración de respuestas oficiales a derechos de petición y acciones de tutela.
Conceptualizar sobre temas misionales de la secretaria de gobierno, esta servirá para la creación de estadísticas utilizadas como base para los informes de gestión requeridos por los entes de control.	Desarrollé conceptos técnicos y jurídicos sobre los componentes misionales de la Secretaría, con énfasis en el enfoque penitenciario y de derechos humanos
Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.	Participé activamente en las reuniones programadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y por los centros penitenciarios asignados.

Atentamente,

John Cohen Badillo
CC 1.129.576.925